

Número 2007

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

La Ilma. Sra. doña María Jover Carrión, Magistrado-Juez del Juzgado número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día seis de abril de 1990 a las doce horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 272/84, instados por el Procurador señor Pérez Cerdán, en representación de Banco de Financiación Industrial S.A., contra don Bartolomé Gracia Cánovas.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día siete de mayo de 1990 a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación. Si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día cinco de junio de 1990 a las doce, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

1.— Una furgoneta marca Seat, matrícula MU-2187-T. Tasada en 200.000 pesetas.

2.— Un mostrador de acero inoxidable de 8 metros de largo. Tasado en 42.000 pesetas.

3.— Un botellero frigorífico de acero inoxidable de 4 puertas y tres metros de largo. Tasado en 38.000 pesetas.

4.— Una vitrina frigorífica de 2 metros de largo. Tasada en 46.500 pesetas.

5.— Una cafetera marca Pavoni de 3 brazos. Tasada en 26.000 pesetas.

6.— Una máquina de cigarrillos marca Karmele 16. Valorada en 23.000 pesetas.

7.— Un televisor en color de 26 pulgadas, marca Thomson. Valorado en 65.000 pesetas.

Lo que hace un total de 448.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a los fines de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados rebeldes.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a trece de febrero de mil novecientos noventa.—La Magistrado-Juez, María Jover Carrión.—El Secretario.

Número 2009

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 221/88, que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena, a instancias de don Luis Muñoz Parra, representado por el Procurador don Félix Méndez Llamas, contra la entidad mercantil Montejacar, S.A., que se encuentra en ignorado paradero, en reclamación de 1.858.690 pesetas de principal y otras 850.000 pesetas, para intereses, gastos y costas, se ha acordado requerir a la entidad demandada por medio de su apoderado legal para que en el término de seis días, aporte a este Juzgado y para su unión a los autos, los títulos de propiedad de la finca embargada registral número 31.665 del Registro de la Propiedad de Totana, bajo apercibimiento de que en caso contrario serán solicitados de oficio.

En Cartagena a veintidós de enero de mil novecientos noventa.—El Secretario, José Larrosa Amante.

Número 2104

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

En cumplimiento de lo acordado por resolución de esta fecha por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena, en autos

de juicio ejecutivo número 468/88, a instancia de Banco Zaragozano, S.A., representado por el Procurador señor Ortega Parra, contra Francisco Prieto Serna y Amparo Sanmamed Casanova, ambos en ignorado paradero; en reclamación de 1.529.173 pesetas de principal más 700.000 pesetas para intereses, gastos y costas, por medio del presente edicto se notifica a ambos demandados la siguiente: Providencia Magistrado Ilmo. Sr. Magro Servent.—Cartagena, a dos de febrero de mil novecientos noventa.—Dada cuenta... y estando en ignorado paradero los demandados y conforme a lo solicitado, practíquese el embargo acordado respecto a bienes propiedad de los demandados en los estrados de este Juzgado y cíteseles de remate por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», concediéndoseles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución si les conviniere, y haciéndose constar en los edictos haberse practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su actual paradero. Lo manda y firma S.I. Doy fe.—El Magistrado-Juez, V. Magro... ante mí.—J. Larrosa, rubricados.

Por el presente se le hace saber que con esta fecha se ha trabado embargo sobre el vehículo Citroën BX, matrícula MU-7795-AB y que las copias de la documentación presentada obran en esta Secretaría a su disposición.

Dado en Cartagena, a dos de febrero de mil novecientos noventa.—El Secretario.

Número 2101

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA****EDICTO**

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de expediente de dominio número 483/89, seguidos a instancia de PORCISAN, S.A.

contra Ministerio Fiscal, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para hacer constar que la finca rústica, quinta parte indivisa de un trozo de tierra de riego, en el partido de El Raal, término de Murcia, de superficie una hectárea, ochenta y nueve áreas, cincuenta y siete centiáreas, cincuenta y cinco decímetros y cuarenta centímetros cuadrados; que linda: Este, José María Barnuevo; Sur, río Segura; Oeste, Angel Guirado y Norte, Camino de Enmedio; que aparece inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de doña Remedios Sandoval y Mena, convocando a los herederos de ésta y a las demás personas a quienes pueda afectar la inmatriculación que se pretende.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos, y su publicación.

Dado en Murcia, a dos de febrero de mil novecientos noventa.—El Magistrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover.—El Secretario.

Número 2105

**PRIMERA INSTANCIA
YECLA**

E D I C T O

El señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, por proveído de esta fecha recaído en el juicio ordinario de menor cuantía tramitado en este Juzgado con el número 204/87, sobre reclamación de la cantidad de ochocientos cincuenta mil noventa y cuatro pesetas, seguido a instancia del Procurador don Manuel Francisco Azorín García, en nombre y representación de don Benito Muñoz López-Atalaya, contra el súbdito de la República Popular China, Xu Quing Nan, domiciliado en esta ciudad, calle España, número 33, y en la actualidad en ignorado paradero, tiene acordado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, publicar edictos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que, el citado demandado comparezca en autos por término de diez días.

Dado en Yecla a dos de febrero de mil novecientos noventa.—El Magistrado-Juez.—La Secretario.

Número 2139

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE MURCIA**

E D I C T O

Don Jacinto Areste Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Cartagena número Tres.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 417/89 se siguen autos de divorcio que se dirán, en los cuales se ha dictado la siguiente: "Sentencia.—En la ciudad de Cartagena a dos de febrero de mil novecientos noventa.—El Ilmo. Sr. don Jacinto Areste Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Cartagena número Tres, pronuncia en nombre del Rey, la siguiente:

Sentencia: En los autos de divorcio número 417/89, seguidos a instancia de don Ramón Martín Fernández, mayor de edad, casado, administrativo, vecino de Cartagena, con domicilio en C/. Ciudad de Orán, número 7, 6.º-D, que estuvo representado por el Procurador don Bienvenido Angosto Conesa y defendido por el Letrado don Eladio Sánchez Sarrión contra doña María Blanca Rodríguez Guerrero, declarada en rebeldía.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de derecho...

Fallo: Que estimando la demanda presentada por el Procurador don Bienvenido Angosto Conesa en representación de don Ramón Martín Fernández contra su esposa doña María Blanca Rodríguez Guerrero, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el indicado matrimonio sin hacer expresa imposición de costas. Notifíquese la sentencia a las partes, a la rebelde en las formas previstas en la Ley, haciéndole saber que contra la misma puede interponer en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación. Una vez firme, librese de oficio testimonio para su inscripción en el Registro Civil correspondiente. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo", Jacinto Areste Sancho, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a la demandada en rebeldía en paradero desconocido, doña María Blanca Rodríguez Guerrero, se expide el presente en Cartagena a dos de febrero de mil novecientos noventa.—El Magistrado-Juez, Jacinto Areste Sancho.—El Secretario.

Número 2141

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que el día 23 de abril próximo a las 12 horas, que se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 589/87, instados por el Procurador don José Casalins Velasco en representación de Ginés Hernández Gallego, contra Pedro Pérez Franco.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 22 de mayo próximo a las 12 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación. Si esta segunda subasta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 19 de junio próximo, a las 12 horas en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

Urbana. Siete. Vivienda en segunda planta alta, tipo C del edificio situado en término de Murcia, partido de La Alberca, distribuida en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina con lavadero, que linda: tomando como frente el del edificio y mirando a éste desde la carretera de Murcia a La Alberca, por el frente, vivienda tipo B de la misma planta, patio de luces y descansillo de acceso; derecha calle sin nombre, patio de luces y vivienda tipo B de la misma planta; izquierda, don Juan Paredes Tornel, y espalda, calle en formación. Tiene una superficie de 103 m² construidos. Cuota doce enteros cuarenta centésimas de otro por ciento. Inscrita al libro 92, finca 8.280. Valorada en la cantidad de un millón seiscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a dieciséis de enero de mil novecientos noventa.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.